



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 6258/1

MAT: APRUEBA CONTRATO DE TRABAJO
SRA. ANDREA MUNDACA TORRES,
ASISTENTE EDUCACIÓN
DIFERENCIAL, EN REEMPLAZO EN
LA ESCUELA "AMANDA LABARCA".

LAJA, 31 de julio 2017

VISTOS:

1. Oficio N° 58 de fecha 25.07.17 de la Encargada de la Escuela F-1227 "Amanda Labarca", autorizado por la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal.
2. Contrato de Trabajo: Srta. Andrea Jacqueline Mundaca Torres celebrado con fecha 31.07.17
3. Las disposiciones del Código del Trabajo.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el Contrato de Trabajo de fecha 31 de Julio de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Andrea Jacqueline Mundaca Torres
R.u.t.	
Establecimiento	Escuela F-1227 "Amanda Labarca"
Cargo	Asistente Educación Diferencial
Jornada	38 hrs.
Inicio	27 de julio de 2017
Hasta	07 de agosto de 2017
Origen de la vacante	Licencia Médica Srta. Cristabel Ríos Riffo
Financiamiento	Gestión

2.- **ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.



Soludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/LHL/MMM/AMR/DVQ/lrc.

DISTRIBUCION:!

- Daem (4)
- Archivo SSMM